



Gobierno Regional
"Andrés Avelino Cáceres"
PRESIDENCIA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 361 94-P-CTAR-RAAC.

Huánuco, 16 AGO. 1994

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACERES".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 032-93-PRES, se precisan las funciones de los Consejos Transitorios de Administración Regional de los Gobiernos Regionales establecidos en el País;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 210-94-P-CTAR-RAAC, de fecha 01 de Junio de 1994 se designa a la Arq. Julia Itosu Wauke, como Secretaria Técnica Nivel F-7, MURT 56% del Consejo Transitorio de Administración Regional con sede en Huánuco, Programa 66 Consejo Regional, Pliego 10 Región Andres Avelino Cáceres;

Que siendo necesario designar a los funcionarios que han de ocupar los cargos de confianza del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres", a fin de garantizar el normal cumplimiento de metas y objetivos del Gobierno Regional;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Suprema Nº 342-94-PCM, Estando con la visación correspondiente y con cargo a dar cuenta al Consejo Transitorio de Administración Regional;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- Dar por concluida a partir de la fecha, la designación de la Arq. Julia Itosu Wauke, en el cargo de confianza de Secretaria Técnica, Nivel F-7, MURT 56%, del Consejo Transitorio de Administración Regional, Programa 66, Pliego 10 Región Andrés Avelino Cáceres, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Región.

Artículo 2º.- Transcribir la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, Dirección Nacional de Personal INAP, Comisión Interministerial de Asuntos Regionales, interesada, legajo personal y organos correspondientes del Consejo Transitorio de Administración Regional.

REGISTRESE COMUNIQUESE.



Consejo Transitorio de Administración Regional
REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

ECON. JUAN GIL RUIZ
PRESIDENTE